

**BASES QUE REGIRÁN EI I CERTAMEN DE POESÍA Y RELATO CORTO “BATALLÓN LITERARIO DE La COSTA DA MORTE”
EXPEDIENTE Nº 2026/A002/000005**

1.- El Ayuntamiento de Cee convoca la 1ª edición del Certamen de Poesía y Relato Corto “Batallón Literario de la Costa da Morte”. La convocatoria del premio tendrá carácter rotatorio: los años pares estará destinado a la poesía y los años impares al relato corto, quedando, pues, la convocatoria de este año 2026, dedicada a la poesía.

2.- Podrán optar al premio todas las autoras y autores mayores de edad que lo deseen, siempre que su original esté escrito en lengua gallega.

3.- Se fija un premio, único e indivisible, de 3.000 €. Sobre esta cuantía serán aplicadas las retenciones fiscales oportunas.

4.- Los trabajos poéticos, con una extensión mínima de 400 versos, serán originales, inéditos y no premiados en otros concursos en fechas anteriores a la resolución del jurado. No se admitirán aquellas obras elaboradas con herramientas de inteligencia artificial y tampoco las que contengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

5.- Presentación de los trabajos:

Los poemarios podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Cee, sito en el 1º andar de la Casa del Ayuntamiento (Rúa Domingo A. de Andrade, #s/n) en horario de mañana de lunes a viernes de 9.30-13.30 horas, o por cualquier de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2025 de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones.

Aquellos que se presenten por correo postal, lo harán a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Cee. Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña), haciendo constar en el sobre exterior: I Certamen de Poesía y Relato Corto “Batallón Literario de la Costa da Morte”.

Formas de presentación:

- en formato digital, por medio de un lápiz de memoria, que irá acompañado de una plica o sobre cerrado en la que figurarán el título y el lema.

- en formato físico: la obra se entregará por cuadruplicado con sus hojas mecanografiadas a doble espacio, por una sola cara, y numeradas, acompañado de una plica o sobre cerrado en la que figurarán el título y el lema.

Independientemente de la forma de presentación, en otro sobre se incluirá la siguiente documentación:

- Número del DNI de la persona autora.
- Datos de contacto (dirección postal, teléfono y dirección de correo electrónico)
- Breve currículum literario.



- Solicitud de participación, debidamente cubierta, conforme al modelo normalizado que se establezca en la convocatoria (Anexo I).
- Declaración de autoría y originalidad, titularidad de los derechos de la obra, de la condición de encontrarse libre de cargas y limitaciones de explotación, de cesión de los derechos de la obra, incluidos los de publicación, explotación y distribución por un plazo de doce meses desde la fecha de concesión del premio (Anexo I)
- Declaración de aceptación de las presentes bases (Anexo I).
- Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria y frente a la Seguridad Social y de no encontrarse incurso/a en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario/a de subvenciones públicas, conforme a la Ley 38/2003, general de subvenciones (Anexo II).
- Declaración de consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales que consten en la solicitud de participación, de conformidad con el dispuesto en la Ley orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (Anexo II).

Cada persona autora solo podrá enviar un trabajo al certamen (si enviara más de un será descalificada).

6.- Plazo de presentación: a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOP y rematará el día 27 de junio (incluido). Las bases se publicarán en el BOP, tablero de anuncios habilitado en la sede electrónica de este organismo y en la página web del ayuntamiento: [www:cee.gal](http://www.cee.gal)

7.- El jurado estará presidido por la alcaldesa del Ayuntamiento de Cee, o persona en la que delegue, si bien no tendrá voz ni voto en las deliberaciones del mismo, así como por un Secretario/a que extenderá las actas respectivas, también sin voz ni voto. El resto de componentes del jurado (tres), será nombrado por Decreto de la Alcaldía, teniendo que ser personas de reconocido prestigio en el ámbito de la literatura gallega.

El jurado podrá declarar desierto el premio si no alcanzan la calidad mínima. Sus deliberaciones son secretas. Las obras y plicas presentadas y no premiadas, podrán ser recogidas por el autor/a en el Ayuntamiento de Cee, en el plazo de un mes desde la fecha del fallo. Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante. Además quedarán sujetos al régimen general de abstención y recusación.

Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de vulnerar el estipulado en las presentes bases. Para emitir su veredicto, el jurado tendrá en cuenta la creatividad (5 puntos) y la originalidad (5 puntos) de los trabajos presentados.

8.- La resolución del jurado se hará pública en la última semana de julio y se notificará a los interesados de acuerdo con el previsto en el art. 40 de la Ley 39/15 de 1 de octubre de LPAC. Asimismo, se publicará en la Sede electrónica del Ayuntamiento y el acto de entrega tendrá lugar el 9 de agosto de 2026. Si una vez fallado el premio, se constatará fidedignamente que la obra premiada no es original, en todo o en parte, o el ganador



renunciara al mismo, el Jurado se reunirá para revocar el fallo, y en cualquier de los dos supuestos deberá declarar desierta la concesión del premio u otorgarlo a otro de los finalistas. En el supuesto de revocación del fallo o renuncia por parte del ganador, este estará obligado a devolver íntegramente el importe del premio, si este ya le hubiera sido entregado, haciéndose cargo, a su vez, de los posibles gastos que pudiera generar esta devolución. Para el abono del premio, el ganador deberá acercar previamente la siguiente documentación:

- a. Declaración responsable de cumplir los requisitos del Art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones sobre requisitos para obtener la condición de beneficiario, o los previstos en la norma que pudiera modificar o sustituir a esta.
- b. Comunicación al Ayuntamiento de la obtención o no de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.
- c. Documentos acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de sus obligaciones frente a la Seguridad Social. El certificado de estar al corriente de las obligaciones frente al Ayuntamiento de Cee será aportado por el propio Ayuntamiento de Cee.
- d. Debe certificar que el poema o conjunto de poemas es fruto de su creatividad, que es su propio trabajo y que no se infringieron los derechos de autor de otras personas, así como que no se trató con inteligencia artificial.

9.- Propiedad intelectual y publicación de la obra ganadora:

- a) La persona ganadora del concurso conservará íntegramente los derechos de propiedad intelectual de su obra.
- b) El Ayuntamiento de Cee, se reservará, durante el plazo de 12 meses establecido en estas bases, el derecho de publicar la obra ganadora sin ningún pago adicional al autor, cuyos derechos de explotación de esta 1ª edición se entenderán cubiertos con el abono del premio y la entrega de 15 ejemplares del libro. En posteriores ediciones, si has hubiera, deberá hacerse constar que la obra publicada resultó premiada en la edición correspondiente del Certamen de Poesía y Relato Corto “Batallón Literario de la Costa da Morte”.
- c) Los ganadores se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

10.- La participación en este I Certamen de Poesía y Relato Corto “Batallón Literario de la Costa da Morte” supone a total aceptación de estas bases.

11.- Información básica sobre el tratamiento de protección de datos de carácter personal.

De acuerdo con el previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento



de datos personales acercados por las personas interesadas, se informa que: El ayuntamiento de Cee con CIF P1502300E y dirección en Domingo Antonio de Andrade s/n 15270, Cee (A Coruña) es el responsable del tratamiento. La finalidad para el tratamiento de datos personales es la gestión y posterior concesión de premios en el Certamen de Poesía y relato corto, de acuerdo con los principios de objetividad, publicidad, libre concurrencia e igualdad, así como la tramitación de este procedimiento, verificación de los datos y documentos que la persona interesada aportación en su solicitud para llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven, así como informar sobre el estado de tramitación. Las bases de legitimación para su tratamiento son las siguientes: 6.1.e) El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas al dicho responsable, artículo 6.1.c), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Estarán legitimados por el interés público los tratamientos de datos realizados para la gestión del procedimiento de selección como la gestión de solicitudes y los actos de instrucción. 6.1. c) Tendrán como base de legitimación el cumplimiento de una obligación legal los siguientes tratamientos en relación con las normas que se citan a continuación:

- a) Las publicaciones realizadas con efectos de notificación de acuerdo con las normas del procedimiento.
- b) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- c) Las publicaciones realizadas en página web del Ayuntamiento y el tablero de anuncios exigibles por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Los datos podrán ser comunicados al Ministerio de Hacienda y de las administraciones públicas, intervención general de la administración del estado, agencia estatal de administración tributaria, tesorería general de la seguridad social, servicio público de empleo estatal, entidades bancarias y base de datos nacional de subvenciones. Asimismo, se publicará el ganador en el portal de transparencia, tablero de anuncios de la Casa del Ayuntamiento y en la página web en los términos que marca la disposición adicional séptima da Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para a que se solicitaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y de conformidad con normativa de archivos y documentación. La persona interesada puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, la limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y no ser sometido a una decisión basada exclusivamente en el tratamiento de los datos personales la mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Cee en la dirección arriba indicada o a través de la sede electrónica del propio ayuntamiento. Asimismo, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición mediante escrito remitido a la dirección del Responsable arriba indicada, solicitar más información



Concello de Cee

Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña) CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757

correo@cee.gal

www.cee.gal

mediante correo electrónico a la dirección dpd@cee.gal o a través del Registro general del Ayuntamiento de Cee incluyendo petición en que se concreta la solicitud, dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante. Puede obtener información más detallada sobre o tratamiento de sus datos personales a través del correo dpd@cee.gal o consultando la Política de privacidad en la página web del Ayuntamiento accediendo al siguiente enlace <https://cee.gal/gl/privacidade/>

En Cee en la fecha de la firma digital.

Sra alcaldesa del Ayuntamiento de Cee:

D^a Margarita Lamela Louzán.



ANEXO 1

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL I CERTAME DE POESÍA Y RELATO CORTO “BATALLÓN LITERARIO DA COSTA DA MORTE”	SOLICITUD
--	------------------

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos:		
Nº CIF/NIF:	Correo electrónico a efectos de notificación telemática:	
Dirección a efectos de notificación:		
Código postal:	Localidad:	Provincia:
Teléfono 1:	Teléfono 2:	

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que deseo participar en el I CERTAMEN DE POESÍA Y RELATO CORTO “BATALLÓN LITERARIO DA COSTA DA MORTE”, modalidad para este año 2026: POESÍA
2. Que garantizo la autoría y originalidad de este trabajo, que es inédito en su totalidad y no fue premiado, total o parcialmente, en otros certámenes.
3. Que soy titular de todos los derechos de autoría de la obra y que esta se encuentra libre de cargas y/o limitaciones a los derechos de explotación y no mantiene compromiso de publicación con ninguna editorial.
4. Que si este trabajo resulta premiado, le cedo al Ayuntamiento de Cee sus derechos de publicación, edición y difusión en los términos establecidos en las bases.
5. Que acepto incondicionalmente la totalidad de estas bases así como el resto de la legislación aplicable

APORTO: (Marcar cunha “X”)

- Anexo 1.** Solicitud de participación.
- Copia del DNI.**
- Breve curriculum literario.**

En, de..... 2026.

Firma

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE

De conformidad con el establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales LOPDGGG, se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE CEE, con CIF P1502300E con dirección en Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña) como Responsable del Tratamiento e incorporados al departamento de cultura a la cual vaya dirigida la presente solicitud con la finalidad de gestionar su petición de subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento. Los datos serán tratados de manera confidencial y serán cedidos a otras entidades para llevar a cabo a tramitación de su solicitud. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el art. 6.1.e) del RXPd: “en cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento” y el artículo 6.1.c) “El cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento”. Los datos personales que nos proporciona mediante este documento se conservarán durante el plazo necesario para el fin para lo cual fueron recogidos o, en su caso, para el cumplimiento de las obligaciones legales que deriven del mismo. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Cee con dirección en Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña) o a través de la sede electrónica <https://sede.cee.gal>. Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo dpd@cee.gal o consultando la Política de privacidad en la página web del Ayuntamiento accediendo al siguiente enlace <https://cee.gal/privacidad/>

ANEXO 2

I CERTAME DE POESÍA Y RELATO CORTO “BATALLÓN LITERARIO DA COSTA DA MORTE”	DECLARACIÓN RESPONSABLE
---	--------------------------------

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos:	
Nº CIF/NIF:	Correo electrónico a efectos de notificación telemática:
Dirección a efectos de notificación:	

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que tengo plena capacidad de obrar para concurrir a la convocatoria del I CERTAMEN DE POESÍA Y RELATO CORTO “BATALLÓN LITERARIO DE La COSTA DA MORTE” (modalidad 2026: POESÍA).
2. Que cumplo con las disposiciones de las bases del certamen.
3. Que no me encuentro incurso/a en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario/a de subvenciones públicas, conforme a la Ley 38/2003, general de subvenciones.
4. Que me encuentro al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
5. Autorizo el Ayuntamiento de Cee a obtener por medios telemáticos los certificados correspondientes de encontrarme al corriente de los deberes tributarios y con la Seguridad Social.
6. Que acepto el premio que mi obra había podido recibir, segundo el estipulado en las BASES y que me comprometo a cumplir con el dispuesto en ellas.
7. Que consiento expresamente el tratamiento de mis datos personales, que constan en la solicitud, para la participación en el Premio, de conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

En, de de 2026.

FIRMA DE LA PERSOA SOLICITANTE

Firma

De conformidad con el establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales LOPDGGG, se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE CEE, con CIF P1502300E con dirección en Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña) como Responsable del Tratamiento e incorporados al departamento de cultura a la cual vaya dirigida la presente solicitud con la finalidad de gestionar su petición de subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento. Los datos serán tratados de manera confidencial y serán cedidos a otras entidades para llevar a cabo a tramitación de su solicitud. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el art. 6.1.e) del RXPd: “en cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poder públicos conferidos a este Ayuntamiento” y el artículo 6.1.c) “El cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento”. Los datos personales que nos proporciona mediante este documento se conservarán durante el plazo necesario para el fin para lo cual fueron recogidos o, en su caso, para el cumplimiento de las obligaciones legales que deriven del mismo. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Cee con dirección en Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña) o a través de la sede electrónica <https://sede.cee.gal>. Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo dpd@cee.gal o consultando la Política de privacidad en la página web del Ayuntamiento accediendo al siguiente enlace <https://cee.gal/privacidad/>